

Nombre

Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario RUT

TALCA, 21 de Agosto 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0706195

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{\circ}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:					
1° La solicitud de commune, Rut COMERCIAL FDS CH la presente resolución	IILE LIMITADA, Rut	I de fecha 05-01-200 de fecha ita el otorgamiento de	9 , otorgado por el a 21/08/2018 , la cu una condonación	Representante Legal de ual es parte integrante de de los intereses penales	
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:					
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
√ Pres	Presenta Certificado de Declaración jurada.				
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
95 % de otras multa	s				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					
			BAOLA BAC	HECO EL OBES	
	PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL				
DIRECTOR REGIONAL					
Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	, que incluye	

Firma

Lugar, fecha y

hora

Firma y timbre

Ministro de Fe